



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Decreto 671/2023

DCTO-2023-671-APN-PTE - Acéptanse renunciaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 04/12/2023

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el doctor Juan Martín MENA (D.N.I. N° 27.083.460) al cargo de Secretario de Justicia del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del cese del actual mandato presidencial, el día 10 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Horacio César PIETRAGALLA CORTI (D.N.I. N° 26.019.195) al cargo de Secretario de Derechos Humanos del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del cese del actual mandato presidencial, el día 10 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Acéptase la renuncia presentada por el doctor Horacio Pedro DIEZ (D.N.I. N° 12.791.902) al cargo de Subprocurador del Tesoro de la Nación, a partir del cese del actual mandato presidencial, el día 10 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 4°.- Acéptase la renuncia presentada por el doctor Sebastián Antonio SOLER (D.N.I. N° 14.081.238) al cargo de Subprocurador del Tesoro de la Nación, a partir del cese del actual mandato presidencial, el día 10 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 5°.- Acéptase la renuncia presentada por la doctora Gimena Ariadna del RÍO (D.N.I. N° 31.990.122) al cargo de Titular de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del cese del actual mandato presidencial, el día 10 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 6°.- Acéptase la renuncia presentada por la licenciada Natasa LOIZOU (D.N.I. N° 19.033.174) al cargo de Directora Ejecutiva de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS (ANMaC), organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del cese del actual mandato presidencial, el día 10 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 7°.- Acéptase la renuncia presentada por el licenciado Alejandro Fabián MARMONI (D.N.I. N° 17.432.126) al cargo de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, organismo descentralizado de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS



HUMANOS, a partir del cese del actual mandato presidencial, el día 10 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 8°.- Acéptase la renuncia presentada por la abogada Greta Marisa PENA (D.N.I. N° 24.333.301) al cargo de Interventora del INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del cese del actual mandato presidencial, el día 10 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 9°.- Agradécense a las funcionarias y los funcionarios renunciantes los valiosos servicios prestados en el desempeño de sus cargos.

ARTÍCULO 10.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Agustín Oscar Rossi

e. 05/12/2023 N° 99334/23 v. 05/12/2023

Fecha de publicación 05/12/2023

